

# Ficha País

## ESLOVAQUIA

### 1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA:

---

La República Eslovaca es un país perteneciente a la Unión Europea y al área Schengen, por lo que no es necesaria la obtención de visado. La persona candidata deberá obtener un permiso de residencia, por lo que es obligado que cuente con DNI y/o un pasaporte vigentes.

### 2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

---

La persona candidata debe tener un permiso de residencia que le autorice a permanecer temporalmente en Eslovaquia. Para ello, se registrará en un plazo de 10 días tras su llegada, en la Oficina de la Policía de Extranjería (*Cudzinecka policia*) del lugar de residencia.

Se puede consultar toda la información relativa a la tarjeta de residencia en la página web de la Embajada de España en Eslovaquia.

Los documentos que deben acompañar a la solicitud son los siguientes:

- Pasaporte (o DNI) vigente.
- Formulario de solicitud.
- 2 fotografías de tamaño 3 x 3,5cm.
- Justificante de residencia:
  - Reserva de hotel.
  - Contrato de alquiler, con autenticación por un notario de la firma del arrendador y certificado de propiedad que acredite que el arrendador es propietario de la vivienda alquilada (*výpis z listu vlastníctva* en eslovaco).
- Sellos fiscales: 4,50 euros (Kolky en eslovaco, se compran en las oficinas de Correos de Eslovaquia).

La sede en la que realizar el trámite es la siguiente:

Oficina de la Policía de Extranjería Oddelenie cudzineckej policie

PZ SR Bratislava

Hrobákova ulica 44

851 02 Bratislava – Petržalka

Horario de atención al público:

Martes de 08:00 a 14:00;

Miércoles de 08.00 a 17.00;

Viernes de 08:00 a 14:00.

Los empleados de la Policía de Extranjería no hablan inglés, por lo que es recomendable que se acuda acompañado de una persona que hable eslovaco.

La tarjeta de residencia tiene una validez de 5 años, y se expide en un plazo de 30 días. Los cambios de residencia deberán ser notificados a la Policía de Extranjería, que expedirá una nueva tarjeta de residencia en tal caso.

### 3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:

---

Aplican las mismas condiciones que para los candidatos españoles.

### 4. DURACION

---

### 5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE LAS PRÁCTICAS

---

### 6. DATOS DE CONTACTO

---

**Datos de contacto de la Oficina Comercial:**

**Contacto:** Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Eslovaquia

**Dirección:** Panská 31, 811 01 Bratislava, Eslovaquia

**Teléfono:** +421 2 5441 5730

**Fax:** +421 2 5441 5830

**E-mail:** bratislava@comercio.mineco.es

**Datos de contacto de ICEX:** [gestion.icexvives@icex.es](mailto:gestion.icexvives@icex.es)

**Descargo de responsabilidad:** La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.